

ACTA DE LA 21.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

3/2022

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2022, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula II del Edificio nº 6, “Manuel José de Ayala”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Davinia Cadenas Osuna, Rafael Gómez Gordillo, Pierre Henri Cialti, María José Collantes de Terán de la Hera, Sebastián de Soto Rioja, Fernando Elorza Guerrero, Laura García Álvarez, Rafael Gómez Gordillo, Juan Manuel Moreno Díaz, Rosa María Pérez Anaya, Juan Pablo Pérez Velázquez, Reyes Sánchez Lería, María Serrano Fernández, Alfonso Ybarra Bores y Margarita Arenas Viruez.

Representantes alumnos: Jacobo Barroso López y Ángela Vasco Paluzo.

Excusan su ausencia:


Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Cristina Blasco Rasero, Esther Carrizosa Prieto, Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Olga García Coca, Felipe García de Pesquera Gago, María José Gómez-Millán Herencia, María Jesús Guerrero Lebrón, Bernardo Perinán Gómez y Estefanía Rodríguez Santos.

P.A.S.: Cecilia Duarry Ternero y Eduardo García Fernández.

Punto primero: Informe del Sr. Director

El Sr. Director saluda a los presentes y agradece la asistencia a esta sesión del Consejo de Departamento, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos, el último día lectivo según el calendario académico. Por ello, advierte el Sr. Director que será breve en su informe, sin detenerse pormenorizadamente en lo acaecido desde el último Consejo de Departamento, el que se celebró el miércoles 15 de junio -en el que se aprobó el POD, este año un poco retrasado por la implementación del plan de reforzamiento de la docencia en el Grado-. Como suele ser habitual, la intervención del Sr. Director se divide en varios apartados: 1) Órganos colegiados; 2) Personal; 3) Infraestructuras y equipamientos (lo que incluye el plan de renovación de los equipos informáticos); y 4) Una referencia específica a la II Fase del Plan de reforzamiento de la docencia en Grado.

Código Seguro De Verificación	JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez		
	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Página	1/5



En primer lugar, respecto de Órganos Colegiados, informa el Sr. Director de que se han celebrado, desde junio, al ritmo habitual (una al mes) y alguna extraordinaria, las sesiones correspondientes a este periodo del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP). Además, han tenido lugar algunas reuniones, principalmente las convocadas por el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica -con asistencia e intervención de otros Vicerrectores-, en el marco de lo que llaman la “cogobernanza”, que supone (y, en opinión del Sr. Director, se ha de valorar de manera muy positiva) un modo de actuar abierto y transparente, que busca, por parte del equipo de dirección, compartir las principales decisiones.

De éstas, el Sr. Director destaca la reunión del 18 de noviembre pasado, sobre la II Fase del Plan de fortalecimiento de la docencia en Grado, a la que luego se refiere específicamente. En esta línea, de carácter reformista, antes había sido convocado el 2 de noviembre, por el mismo Vicerrector, para dar cuenta de las reformas que se van a plantear en Postgrado, concretamente en la Escuela de Doctorado -que va a convertirse en un centro, asimilable en su estructura a los otros existentes en la Universidad- o lo que quiere hacerse también con relación a los másteres universitarios.

En segundo lugar, en relación con personal, el Sr. Director manifiesta que hay buenas noticias, en varias direcciones. Además de la celebración, el pasado mes de noviembre de dos concursos de sendas plazas de Profesores Titulares de Universidad, ambas del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, están en marcha dos concursos, uno de profesorado asociado y otro de profesores ayudantes doctores, que deben resolverse en el mes de enero, de forma que quienes se incorporen al Departamento estén en disposición de impartir clases el 30 de enero, que es cuando comienza el segundo semestre.

Además, otra buena noticia, a la que se refería el Rector en la multitudinaria toma de posesión que se celebró hace unos días, es que ha terminado la famosa “lista de espera” de los acreditados a Catedrático, Profesor Titular y Profesor Contratado Doctor para que fuera convocada su plaza. En ello, y así lo destaca el Sr. Director, ha tenido mucho que ver la labor realizada en los dos últimos años desde el equipo de gobierno -las últimas plazas hace unos pocos días- en el sentido de obtener la cesión de su tasa de reposición por parte de otras universidades (Granada y Málaga). Esta labor, en la que el Rector se ha empeñado de forma muy destacada, hay que resaltarla, sin duda. Ello supone, en definitiva, que quienes obtengan su acreditación no tendrán que esperar mucho tiempo, como sucede en otras universidades, a que se convoque la plaza a la que optan.

Finalmente, el Sr. Director concluye este capítulo de personal señalando que en la primera parte del año 2023 saldrá la convocatoria de plazas de PCD, entre las que habrá varias de nuestro Departamento.

En tercer lugar, el Sr. Director informa sobre infraestructuras y equipamientos (lo que incluye el plan de renovación de los equipos informáticos). Con relación a los despachos, se está trabajando todavía, y no con mucho éxito, en la habilitación de varios despachos (principalmente en la planta baja del edificio 6). Ha habido algunas circunstancias que vienen retrasando que estos estén dispuestos, si bien se espera tenerlas solventadas a principios del semestre próximo. A este respecto, el Sr. Director recuerda que se está trabajando en un plan general de infraestructuras en la Universidad, coordinado por el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica, que debe suponernos a medio plazo alguna mejora en cuanto a los despachos disponibles.

Código Seguro De Verificación	JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Página	2/5



Respecto de la renovación de los equipos informáticos (lo que hasta este año se conocía como plan RENOVE), como se había anunciado, desaparece y cambia además el planteamiento existente respecto de dicha renovación. Lo que se ha hecho en este último periodo es la transición, difícil como siempre son éstas, de un modo de hacer las cosas a otro distinto. Los principales inconvenientes han sido, de modo resumido, dos: de un lado, el retraso en la ejecución del RENOVE 2021, que no se ha acometido hasta hace un par de meses; y de otro que, para hacer frente a éste, se nos ha retenido de nuevo (ya lo habíamos financiado en 2021) una cantidad de nuestro presupuesto; en concreto, 8.800 euros. El Sr. Director manifiesta su agradecimiento al Vicerrector de Transformación Digital, a pesar de esto último, por el modo de gestionar todo este proceso. Ayer justamente escribía informando de que se había completado la renovación de los equipos pendientes de 2021 (del RENOVE 2021) que no se pudo ejecutar. También comunicó que se habían adquirido los equipos para los nuevos PAYUDOC que se incorporarán en el mes de enero. Para ello ha habido que hacer una retención (de 1.000 euros) por parte las Áreas en las que estos van a incluirse, si bien el Área de Derecho Mercantil ha recibido un “préstamo” con este fin de la de Derecho Civil al no contar con disponible suficiente.

Por último, el Sr. Director hace una referencia específica a la II Fase del Plan de reforzamiento de la docencia en Grado, algo que se había anunciado el curso pasado, cuando se trabajó en la I Fase, cuyos resultados positivos, en el sentido de haber conseguido que muchos profesores a tiempo completo -objetivo principal de dicho plan- hayan vuelto a dar docencia en Grado, son más que evidentes; si a ello le unimos que eso ha dado lugar a una disponibilidad económica propia para convocar las plazas de profesor ayudante doctor señaladas antes, no es exagerado, en opinión del Sr. Director, hablar de éxito.

La II Fase del Plan, anunciada el curso pasado, se centraba en la revisión de los modelos de asignatura, concreta y principalmente, en el número de horas dedicadas a enseñanzas básicas y a EPD. En la reunión a la que antes aludí el Sr. Director, del 18 de noviembre, se plantearon, por parte del Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica y el Vicerrector de Grado y Postgrado, distintas alternativas que afectaban principalmente a las EPD; éstas iban desde rebajar el número de éstas (básicamente, por lo que se refiere a la Facultad de Derecho, que es donde tenemos prácticamente nuestra docencia, pasaríamos de ocho a cinco EPD) o incluso, como otra posibilidad, que las EPD desaparecieran. A la modificación del modelo se vinculaban una serie de consecuencias beneficiosas en materia de personal.

Desde entonces, en el seno de la Facultad de Derecho, se ha desarrollado un intenso debate que ha culminado en la Junta de Facultad que se celebró ayer miércoles 21 de diciembre. En la misma se decidió por unanimidad continuar con el modelo docente que existe en el centro, incluso reforzarlo con la impartición de alguna sesión más de EB. Como se señaló ayer por parte de la Decana, y es algo que el Sr. Director comparte absolutamente -como está seguro que muchos de los presentes también-, el modelo de enseñanza de nuestra Facultad es lo que nos hace distintos y competitivos respecto de otros centros y cualquier medida que pueda afectar al mismo, en el sentido apuntado, debe ser muy pensada y meditada.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Código Seguro De Verificación	JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Página	3/5



El Sr. Director expone que, desde el último Consejo de Departamento, la Comisión Permanente del Departamento se ha reunido, como es ya costumbre, una vez al mes (en la tercera o cuarta semana de cada mes), si bien en varias ocasiones, cuando los asuntos así lo han requerido, se han celebrado comisiones on-line. En la documentación adjunta al correo por el que se convoca el presente Pleno del Consejo de Departamento –añade el Sr. Director- se especifican los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión Permanente (Anexo I).

Se aprueba la ratificación de los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

Acuerdo 1-CD 22/XII/2022, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Punto tercero: Aprobación, si procede, de la distribución de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de las Prácticas Externas (PP.EE), con relación al Departamento de Derecho Público y entre las Áreas de Conocimiento del Departamento.

En este punto del orden del día se trata de aprobar, si procede, la distribución de los Trabajos Fin de Grado y de las Prácticas Externas, con relación al Departamento de Derecho Público y entre las Áreas de Conocimiento del Departamento. El Sr. Director expone que se ha enviado a los miembros de la Comisión Permanente, en documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión, la documentación relativa a este punto del orden del día.

Respecto de la docencia relativa a la tutorización de las Prácticas Externas, el Sr. Director señala que se ha producido un descenso del número de Prácticas Externas, lo que responde a la reducción del número de estudiantes. El reparto es similar al de los cursos anteriores, con la particularidad del incremento en el Área de Derecho Internacional Privado, debido al aumento del número de estudiantes del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, lo que hace que, según las previsiones, se produzca el referido incremento. Por este mismo motivo, también se ha incrementado la carga docente de los Trabajos Fin de Grado en el Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, la cual se ha repartido, para el próximo curso, entre las Áreas de Derecho Civil y de Derecho Internacional Privado.

La distribución de los TFG y de las PPEE para el curso 2023/2024, con relación al Departamento de Derecho Público y entre las Áreas de Conocimiento del Departamento, se detallan en el anexo II a esta acta.

La distribución de TGF y de las PPEE se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 2-CD 22/XII/2022, por el que se aprueba la distribución de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de las Prácticas Externas (PP.EE), con relación al Departamento de Derecho Público y entre las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Punto cuarto: Asuntos de trámites.

Código Seguro De Verificación	JKCP795IosbkXRv9ply/2Q==	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JKCP795IosbkXRv9ply/2Q==	Página	4/5



Vacio de contenido.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

En este punto, el Sr. Director solicita que conste en acta la felicitación de este pleno y con él del Departamento a las profesoras Cristina Blasco Rasero y Estefanía Rodríguez Santos por haber accedido ambas a la condición de Profesoras Titulares de Universidad del Área de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. Se trata de dos queridas compañeras y dos excelentes profesoras de nuestro Departamento desde hace muchos años por lo que, como señala el Sr. Director, está seguro de que la satisfacción y la felicitación es compartida por todos.

Asimismo, el Sr. Director solicita que conste en acta la bienvenida a los representantes de los estudiantes, a quienes agradece su participación en el Departamento de Derecho Privado, formando parte del Consejo de Departamento y de las Comisiones del mismo.

Cuando son las 13.15 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

Código Seguro De Verificación	JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JKCP795IosbkXRV9ply/2Q==	Página	5/5

